Luego de verificar las ofertas que se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Posteriormente, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc.

Ítems del llamado Adquisición de Equipo médico para el MDP con ID: 431205													
Equipos medicos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No													
						LCM S.A				Eduardo Elizeche S.A.C			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42172101-001	Desfibrilador	Unidad	UNIDAD	2	NIHON KOHDEN	Japon	16.000.000	32.000.000	Nanoomtech	Republica de Corea	18.065.300	36.130.600
2	42172101-004	Carro de paro	Unidad	UNIDAD	2	JIANGSU SAIKANG	China	4.600.000	9.200.000	No Cotiza			
Precio Total									41.200.000				36.130.600

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el PBC.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 5 del presente informe que contiene la Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

En este sentido, se procede a analizar la oferta presentada por LCM S.A porque ha superado la etapa de análisis de los documentos de carácter sustancial.

8. VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las

Abg. Arturo Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Hugo G. Martínez M.
Dirección Médica - MDP - P. Judicial
Espec. en Medicina Interna
Reg. Prof. Nº 6.517